

ADMISIÓN Y MATRICULA DE OFERTA PARCIAL

MÓDULO: INGLÉS DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE COMERCIO

Dado el incremento continuo de la relaciones entre los pueblos y las empresas de la Unión Europea, dotar a nuestros alumnos y ciudadanos, del entorno social y productivo del centro, de mayores conocimientos de la lengua Inglesa, representa un importante valor añadido tanto para el empleo, como para la realización personal y social.

Número de plazas: 30

Duración del módulo: 120 horas.

PLAN DE CURSO

- Período: Del 10 de enero al 9 de junio de 2009.
- Horas semanales: 6 horas
- Días de la semana: lunes, martes y miércoles.
- Horario: dos períodos lectivos cada día, de 18:25 a 20:05 horas.
- Lugar: Laboratorio de Idiomas, aula 36

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

| | |
|---|-------------------------------|
| 1. Período de presentación de solicitudes | Días 3, 4 y 5 de noviembre |
| 2. Publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos | Día 9 de noviembre |
| 3. Presentación de reclamaciones | Del 10 al 12 de noviembre |
| 4. Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos | Día 16 de noviembre |
| 5. Formalización de matrícula | Días 17, 18 y 19 de noviembre |
| 6. Período extraordinario de matrícula | Del 22 de Nov. al 22 de Dicc. |

Normativa reguladora:

- Decreto 17/2005, de 10 de febrero, modificado por Decreto 8/2007, de 25 de enero.
- Orden EDU/1122/2007, de 19 de junio, modificada por la Orden EDU/973/2008, de 5 de junio.
- Resolución de 6 de julio de 2010, de la Dirección Gral. de FP, (BOCYL de 20 de julio).

Burgos, 28 de octubre de 2010

EL DIRECTOR



Fdo. Emérito Pérez Lara